

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Sociedades, Gobierno Corporativo y Operaciones de la actividad jurídico-económica
<b>Titulación</b>	MU en Asesoría Jurídica de la Empresa
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	1º
<b>ECTS</b>	6 ECTS (150 horas)
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024- 2025
<b>Docente coordinador</b>	Jorge Antonio Jiménez Carrero
<b>Docente</b>	Joaquín Jiménez Rubio

## 2. PRESENTACIÓN

El **derecho comercial**, también denominado derecho empresarial o derecho mercantil, se ha concebido tradicionalmente como una rama del ordenamiento jurídico con un marcado carácter normativo que regula la actividad de los empresarios y que queda adscrito al Derecho privado al regular las relaciones e instituciones que se desarrollan entre iguales y que se basan en la libre negociación

Sin embargo, esta concepción del Derecho Mercantil es ya obsoleta. En la actualidad, el Derecho Mercantil no puede entenderse solamente como aquella rama del ordenamiento jurídico que regula la actividad de los empresarios, sino que su función va más allá regulando la actividad económica de la empresa dentro del mercado.

El Derecho Mercantil, es por tanto una rama fundamental del ordenamiento jurídico y el conocimiento legal de esta materia es un requisito indispensable para el correcto funcionamiento de la empresa, y en consecuencia de la sociedad y el comercio. Todas las actividades en las que se realizan intercambio de bienes exigen leyes adecuadas que dirijan el sector comercial.

La evolución del Derecho Mercantil en la actualidad está fuertemente ligada al fenómeno de la globalización e internacionalización de los mercados, consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías que facilitan la comunicación y superan las barreras de los mercados nacionales.

La constitución de sociedades facilita la financiación de los proyectos empresariales tanto mediante las aportaciones de los socios como a través del recurso a recursos ajenos como puede ser acudiendo al mercado bancario. A su vez, la posibilidad de limitar la responsabilidad patrimonial de las sociedades y el distinto régimen fiscal que poseen son elementos decisivos para optar por constituir una sociedad.

En este contexto, en la actualidad la contratación mercantil actual debe comprenderse como la actividad cotidiana de las empresas que producen bienes y servicios y los ofrecen a otras empresas y consumidores. Cada una de estas relaciones de compraventa, financiación, transporte, o mediación se concreta a través de un contrato que define las prestaciones fundamentales que se realizan.

A su vez, tras la crisis financiera que azotó el mundo en 2008 y la pérdida de la confianza en el sector financiero que derivó en un entorno de incertidumbre económica, el gobierno corporativo se ha convertido en una prioridad en el entorno empresarial. El sistema de gobierno corporativo elegido por las corporaciones afecta directamente a los incentivos remunerativos, a la eficiencia de la negociación y a la distribución de riesgo entre los diferentes agentes económicos públicos y privados.

Por otra parte, la disrupción tecnológica, liderada por la digitalización ha marcado una nueva era en el comercio global. El comercio del futuro tiene un contexto principalmente electrónico que permite y facilita la contratación internacional a través de la red de redes.

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La asignatura Sociedades, Gobierno Corporativo y Operaciones de la actividad jurídico-económica pretende el desarrollo de las siguientes competencias:

#### **Competencias básicas:**

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- **CB4:** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

#### **Competencias transversales:**

- **CT2:** Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- **CT5:** Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.

- **CT8:** Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

#### Competencias específicas:

- **CE1:** Descomponer los conocimientos generales y específicos del derecho societario, discerniendo las estructuras y procedimientos idóneos a aplicar a una necesidad empresarial.
- **CE2:** Valorar y evaluar los efectos de la gestión económica y financiera de la empresa en fases de estabilidad y de crisis, contribuyendo de manera efectiva en la asesoría jurídica integral de la compañía.
- **CE11:** Determinar, aplicar y segregar las estrategias de ingeniería societaria domésticas e internacionales según las necesidades del cliente en el marco de una asesoría jurídica empresarial.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan (básicas (CB), temporales (CT) y específicas (CE)) en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen (RA):

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CT5, CE1	Desglosar los criterios mercantiles que influyen en el ejercicio de la actividad empresarial
CB4, CT2, CE1	Argumentar sobre la relevancia del fenómeno asociativo y de su manifestación principal en la sociedad
CE1, CE2	Categorizar las diversas vías estructurales de una sociedad
CT8, CE2	Valorar los formatos de gestión que las fuentes del Derecho prevén para garantizar el funcionamiento societario
CT5, CT8, CE11	Analizar los distintos criterios sustantivos y procesales vinculados con la gobernanza empresarial
CE1, CE11	Disgregar las tipologías contractuales típicas y atípicas de la actividad empresarial en sus facetas pública y privada

## 4. CONTENIDOS

De conformidad con la memoria de verificación del título, en el desarrollo de la asignatura se expondrán los siguientes contenidos:

- Unidad productiva y fundamentos mercantiles
- El fenómeno asociativo
- Estructura societaria y funcionamiento
- Fundamentos sustantivos y procesales del Gobierno corporativo
- Marco contractual de la actividad empresarial
- Operaciones contractuales de la empresa en los marcos público y privado

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18
Análisis de casos	12
Resolución de problemas	8
Exposiciones orales de trabajos	4
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	8
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Exposiciones orales	5 - 10%
Informes y escritos	5 – 10%
Casos/problemas	5 – 15%
Observación del desempeño en foros virtuales	5 – 10%
Investigaciones y proyectos	5 – 10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	24.11.2024
Actividad 2	30.11.2024
Actividad 3	6.12.2024
Actividad 4	15.12.2024

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada a modo complementario:

AAVV. (2022) Blockchain: aspectos jurídicos de su utilización, Madrid: Wolters Kluwer, La Ley.

Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (2021). Apuntes de Derecho Mercantil. Derecho mercantil, Derecho de la competencia y Propiedad Industrial. Cizur Menor: Thomson Reuters. Aranzadi.

Broseta Pont, M. Martínez Sanz, F. (2021) *Manual de Derecho Mercantil*, Madrid: Tecnos.

Boletín Oficial del Estado. [www.boe.es](http://www.boe.es)

Boletín Oficial del Registro Mercantil <[www.boe.es/diario\\_borme/](http://www.boe.es/diario_borme/)>

De la Cuesta Rute, J. M. (2015). *Derecho Mercantil I* (3.ª edición). Barcelona: Huygens.

Espigares Huete, J. C. (2017). Sobre el concepto de Derecho Mercantil. *Lex Mercatoria*, 6, 57-78. Disponible en:  
<https://revistas.innovacionumh.es/index.php/lexmercatoria/article/view/530/881>

Valpuesta Gastaminza, E. (2022). *Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital* (2.a ed.). Barcelona: Bosch.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo